



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DELEGACIÓN DE PODER GENERAL



OTORGADA POR LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.,

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

SONY CORPORATION OF PANAMA, S.A.,

A FAVOR DEL SEÑOR TADAHISA BABA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: (6) COPIAS

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA (550)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves veintisiete de Marzo de dos mil tres; ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece el Doctor José María Rumazo Arcos, en su calidad de Presidente de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez es Apoderada General en el Ecuador de la Compañía Sony Corporation of Panama, S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una que contenga la

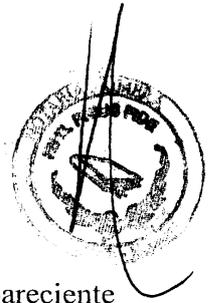
delegación total de poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Doctor José María Rumazo Arcos, Presidente de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez es Apoderada General de la sucursal de la Compañía Sony Corporation of Panama, S.A. en el Ecuador, tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTE.-

Uno punto uno (1.1).-La Compañía Sony Corporation of Panama, S.A. otorgó poder general a favor de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda., copia del cual fue protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Quito el trece (13) de marzo de dos mil tres (2.003), junto con sus respectivas legalización consular, Resolución número cero uno punto Q punto II punto tres mil setecientos setenta y cuatro (01.Q.II.3774) de veinticinco (25) de julio de dos mil uno (2.001) por la que la Intendencia de Compañías de Quito aprobó el referido poder y la razón de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis (16) de agosto de dos mil uno (2.001). Uno punto dos (1.2).- La Compañía PBP representaciones Cía. Ltda. ha recibido instrucciones de su mandante de delegar el poder general a ella conferido a favor del señor Tadahisa Baba, de nacionalidad japonesa.- TERCERA: DELEGACIÓN TOTAL.- Con este antecedente el compareciente, en la calidad en la que interviene, manifiesta que su voluntad es delegar totalmente, como en efecto lo hace, las facultades conferidas por la Compañía Sony Corporation of Panama, S.A. a la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda. mediante el poder descrito en la cláusula anterior, en favor del señor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA

Padahisa Baba, de nacionalidad japonesa. De la misma manera, el compareciente



manifiesta que reserva para su representada el ejercicio íntegro de todas las facultades derivadas del mencionado poder otorgado a su favor, así como el derecho para revocar esta delegación total.- CUARTA: AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza a los

doctores Diego Palacios y Bruno Pineda para que, actuando conjunta o individualmente, lleven a cabo los procedimientos previstos en la Ley para obtener la calificación de esta

delegación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para todos los efectos legales.- QUINTA:

FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena vigencia y vigor del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que

queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Diego

Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil seiscientos noventa y tres). Para la celebración de la presente escritura se observaron los

preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

José María Rumazo Arcos

C.C. 170021974-2

el  
notario

02

NOMBRAMIENTO

Quito, 25 de septiembre de 2.002

Señor Doctor  
José Rumazo Arcos  
Ciudad

Estimado Doctor Rumazo:

La Junta General de Socios de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda., en resolución tomada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de reforma de estatutos, celebrada el 12 de agosto de 1.997 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de septiembre de 1.997.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tienen, individualmente, el Gerente, el Subgerente, el Presidente y el Vicepresidente.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 7 de enero de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 1.994.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Sebastián Pérez Ariza  
Secretario

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía PBP Representaciones Cía. Ltda.

Quito, 25 de septiembre de 2.002

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

en: 27 MAR 2003  
Quito a. 27 MAR 2003  
  
Dr. Jorge Melchior Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el documento que me fue presentado.

en: 9 MAR 2003  
Quito a. 9 MAR 2003  
  
Dr. Jorge Melchior Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

José María Rumazo Arcos  
C.C. 1700219742

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el Nº 8427 del Registro  
de Nombramientos Tomo 133  
Quito, a. 8 NOV 2002

Dr. RAUL GAYDON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO